

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H. N° 1789-25-

SALTA, 28 OCT. 2025

EXP 117/2025- HUM -UNSa.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la solicitud de prórroga de exención de correlativa realizada por la estudiante **YAMILA LUJAN GOMEZ, DNI 37823938**, de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, para continuar el cursado de la asignatura "Práctica en Comunicación Comunitaria e Institucional" de régimen cuatrimestral; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 679-08 se pone en vigencia el Reglamento de Cursado Condicional de materias, con exención del régimen de correlatividades, para las distintas carreras que se dictan en esta Facultad;

Que la estudiante Gómez ha solicitado inscripción condicional por materia con exención de correlativa;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 497-25 aconseja otorgar excepcionalmente prórroga para cumplir con las condiciones para cursar/promocionar la asignatura "Práctica en Comunicación Comunitaria e Institucional" hasta el segundo llamado el Turno Ordinario de Diciembre de 2025;

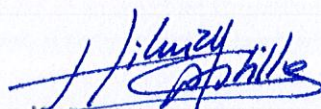
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión Ordinaria del día 21-10-2025)

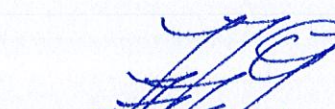
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepcionalmente prórroga a la estudiante **YAMILA LUJAN GOMEZ, DNI 37823938**, de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, para cumplir con las condiciones para cursar/promocionar la asignatura "Práctica en Comunicación Comunitaria e Institucional" hasta el segundo llamado del Turno Ordinario de Exámenes de Diciembre de 2025.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la estudiante, comunicar a la Escuela de Comunicación, Dirección de Alumnos y publicar en Boletín Oficial.
LER/cc



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIROGA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa